



**Discurso de la Ministra de Ciencia e Innovación,
Cristina Garmendia,
Presentación Informe COTEC de Tecnología e
Innovación 2008**

Madrid, 17 de Junio de 2008

Majestad,

Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

Sr. Ministro de Sanidad y Consumo

Sr. Presidente de la Fundación COTEC,

Sr. Director General de la Fundación COTEC,

Autoridades,

Señoras y señores:

Es para mí un gran honor poder acudir hoy como titular del Ministerio de Ciencia e Innovación a un acto que representa un auténtico "acontecimiento" ineludible en las agendas de quienes nos dedicamos a la investigación y desarrollo tecnológico, bajo cualquiera de sus perspectivas.

Permítanme que, en una ocasión como la que hoy nos convoca, dedique unos minutos al modelo de Ministerio que



estoy construyendo, ya que Uds. representan a los principales "usuarios" de nuestras políticas, actividades y reformas.

A día de hoy, pocos temas generan tanto consenso como la necesidad de poner en práctica políticas que favorezcan la **generación, difusión y aplicación de nuevo conocimiento**. En este contexto, la creación de un Ministerio como el que tengo el honor de dirigir, destinado a tutelar **conjuntamente** los procesos de fertilización e incubación del talento y la generación del conocimiento y su transferencia a la sociedad a través de la innovación, supone una **oportunidad única** para nuestro país para afrontar con éxito la transformación que nuestra sociedad y economía requieren.

Es, sin duda, una oportunidad que llega en el momento adecuado. No en vano, tal y como reza una de las conclusiones del Informe Cotec 2008, *"la evolución que ha experimentado el **sistema español de innovación** en la última década permite poder empezar a considerarlo como una **herramienta de competitividad**".*

En este marco, conscientes de las oportunidades que se nos plantean, el Ministerio de Ciencia e Innovación se erige



como un Ministerio del siglo XXI. Como tal ha sido creado para dar respuesta a los nuevos retos sociales, económicos y tecnológicos a los que se enfrenta nuestro país y con el firme objetivo de ocupar, en el horizonte del año 2015, un lugar entre los 10 países más avanzados del mundo en ciencia, tecnología e innovación.

Para hacer frente al desafío que nos planteamos para 2015 estamos construyendo un Ministerio fuerte, dinámico y eficiente; capaz de concentrar de forma coherente los recursos de la Administración General del Estado en las que van a ser **las cuatro áreas de actividad del Departamento**: la Educación Superior Universitaria; la Investigación, Desarrollo e Innovación incluyendo la creación de empresas de base tecnológica y, por último, la Cultura Científica y de Innovación.

Sin embargo, el camino a recorrer no está exento de dificultades, algunas de las cuales quedan reflejadas en el Informe COTEC 2008 que hoy se presenta, de tal forma que para la consecución de nuestros objetivos es necesario garantizar el cumplimiento de al menos cinco condiciones:



- Un **marco regulatorio** de la ciencia y la innovación mejor adaptado a las necesidades de nuestro sistema en términos de gestión y ejecución de la I+D+i.
- Un **sistema universitario** fuerte, de calidad y competitivo globalmente que sitúe a nuestras mejores universidades entre las 100 primeras de Europa.
- Unos **Organismos Públicos de Investigación** capaces de convertirse en líderes europeos en determinadas áreas científico-técnicas.
- Un **tejido empresarial** más intensivo en conocimiento, como pieza clave del cambio de modelo económico.
- Un **entorno social** más proclive a la actividad científica, a la innovación y al espíritu emprendedor.

A continuación, permítanme que me refiera a los valores en los que se sustentan las actuaciones concretas del Ministerio y todas sus futuras intervenciones. Estoy segura que se verán asimismo reflejados en estos valores, propios de quien cree en **la ciencia y en la innovación**. Estos valores de carácter transversal, que darán cohesión a la acción del departamento, son: la **internacionalización, la cooperación, el espíritu emprendedor y la eficiencia**.



- La **cooperación** es el primero de los valores. Los estudiosos de las políticas de I+D han dado muchos nombres para describir la **nueva dinámica de generación de conocimiento** a la que asistimos en los últimos años. En todos ellos, la complejidad de los sistemas, la cooperación entre los agentes y la necesidad de que estos desarrollen nuevas funciones, aparecen como **factores claves del éxito**. El Ministerio se propone potenciar las conexiones entre los agentes del sistema de I+D, entre ciencia y empresa, y, entre entidades públicas y privadas. Pretende también impulsar el trabajo compartido entre las instituciones de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Además, queremos hacer un esfuerzo especial para que el Ministerio esté abierto a la sociedad civil, siempre dispuesto a escuchar sus propuestas.
- La **internacionalización** es el segundo valor. Como saben, la ciencia —quizás más que ninguna otra actividad humana— nunca ha entendido de fronteras. Hoy los retos socioeconómicos son también **globales** y por ello España ha de implicarse en los organismos intergubernamentales y en los foros universitarios y científicos internacionales —particularmente en el



ámbito de la Unión Europea—. Además, nuestro propio sistema tiene que participar de los beneficios que genera esta globalización:

- mejorando su capacidad de atraer a estudiantes, profesores y científicos prestigiosos a nuestras instituciones;
- rentabilizando fuera de nuestras fronteras el conocimiento generado dentro de ellas; e
- incrementando el número de empresas que hagan del conocimiento su fuente de competitividad en el nuevo mercado mundial.

En otras palabras: **la marca España debe ser una marca de ciencia y tecnología de vanguardia**; nuestras universidades, algunas centenarias, tienen que hacer visible su capacidad renovadora y su excelencia; nuestra bien conocida creatividad debe mostrar al mundo su faceta más tecnológica.

- El **espíritu emprendedor** será otro de los valores que inspirará todas nuestras políticas. Por una parte, espíritu emprendedor en la actividad académica e investigadora, animando a los más audaces exploradores de la frontera de la ciencia. Por otra, emprendimiento para crear riqueza basada en la



creatividad y el conocimiento: generando empresas de base tecnológica desde universidades y centros públicos de investigación, pero **también** animando a que las empresas ya consolidadas desarrollen nuevas actividades con contenido tecnológico. Un espíritu que además debe permear en las instituciones financieras y en la sociedad en su conjunto, reconociendo el valor de las figuras del emprendedor y el inversor tecnológico.

- La **eficiencia** será otra de las constantes en la acción del Ministerio. Eficiencia desde luego en la **gestión del dinero público** y en la **agilidad** para dar servicio a los usuarios de nuestras políticas. Pero también dotando al sistema de **más flexibilidad**, para que universidades, centros y empresas puedan realizar sus actividades de I+D de forma más eficiente. Se trata por tanto de un doble objetivo: aplicar al Ministerio el objetivo transversal del Gobierno de reducir las cargas administrativas en un 30%, y de establecer unas reglas de juego más flexibles y sencillas. Nuestra reforma del marco legal de la educación superior universitaria está avanzando en la línea de dar **más autonomía y exigir mayor rendición de cuentas** a



los agentes, y nuestras reformas del marco legal de la I+D perseguirán el mismo objetivo.

Majestad,

Autoridades,

Estoy convencida de que hacer del conocimiento el eje central del desarrollo social y económico es una meta que **estamos obligados a conquistar**, porque es la situación que corresponde al potencial económico de España en el contexto internacional. Es también una meta que **podemos asumir**, porque disponemos de una comunidad científica, tecnológica y empresarial preparada para ello, y porque contamos con un y **amplio consenso social político** al respecto.

Contamos además con el importante esfuerzo realizado por el Gobierno de España en los últimos años, al que se suman las nuevas iniciativas de política científica y tecnológica que han dado un impulso decisivo a nuestro sistema. De este modo, INGENIO 2010, La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología 2015, el Plan Nacional 2008-2011 y el Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) han definido un marco programático **estable y sólido**.



Hemos podido comprobar con satisfacción, tal y como destaca el Informe COTEC 2008, que la I+D empresarial en **España crece a buen ritmo y de forma continuada**. El gasto empresarial en I+D sube un 20% respecto a 2005, representando el 55,5% del gasto total en I+D frente al 53,8% del año anterior, y el número de empresas que realizan actividades de I+D crece un 15%. Las empresas han sido igualmente capaces de asumir objetivos avanzados y desarrollar proyectos tecnológicos de una complejidad sin precedentes, desbordando todas las expectativas en términos de número de empresas implicadas.

Conscientes del esfuerzo realizado y de la importancia que tiene **fortalecer tales iniciativas**, el Ministerio de Ciencia e Innovación a través del CDTI, institución que concentrará la gestión de todas las ayudas a la I+D+i empresarial, pondrá en marcha una nueva **línea de financiación destinada a proyectos de innovación con una elevada carga de activos fijos**, canalizada a través de la red de entidades financieras y dotada con, al menos, 200 millones de euros en 2008.

De forma complementaria, se diseñará y pondrá en marcha un **servicio gratuito de emisión de informes**



motivados para la desgravación fiscal de actividades en I+D para las empresas que financien sus proyectos con ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Igualmente se **potenciará la creación y consolidación de empresas de base tecnológica** aumentando los límites actuales de financiación del CDTI, pasando de los 400.000 al millón de euros en algunos casos. En este sentido, incrementaremos en un 50% el presupuesto que el CDTI destinará a la iniciativa NEOTEC.

Y, finalmente, crearemos un **observatorio empresarial de la innovación** en el que las empresas puedan aportar su visión sobre las políticas de I+D+i del Gobierno, y estudiaremos formas para **incentivar la innovación a través de la compra pública de tecnología**, siguiendo las buenas prácticas identificadas por la Comisión Europea.

Pero somos también conscientes de que uno de los *“cuellos de botella”* de nuestro sistema de innovación queda reflejado en el **desajuste** existente entre la oferta educativa y la demanda que las empresas requieren para innovar. Y ello a pesar de que el número de personas empleadas en actividades de I+D en equivalencia a jornada completa aumenta un 8,1% respecto a 2005.



Por ello, una prioridad para el Ministerio, es la definición de la carrera profesional mediante el **Estatuto del Personal Docente o Investigador**. El Estatuto contemplará las condiciones de financiación, dedicación y valoración curriculares mejorando, en este sentido, la **valoración de las actividades de la tercera misión: transferencia y divulgación social del conocimiento** así como la **regulación de la excedencia por incorporación a empresa de base tecnológica**.

En este contexto, no podemos olvidar los efectos positivos que se deriven del ya iniciado proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, con la adaptación de nuestras titulaciones a la estructura de grados, másteres y doctorados, así como la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Éste último ha de servir, por un lado, para informar a la sociedad, y en particular a los estudiantes, sobre las **exigencias de aprendizaje de cada nivel**, y a los empleadores sobre las correspondientes competencias de quienes van a ser empleados. Y, por otro, este nuevo Marco de Cualificaciones facilitará **la movilidad y el reconocimiento internacional** tanto de los títulos como de la formación.



Con su permiso, voy a referirme en último lugar a la nueva ***Ley de la Ciencia y la Tecnología***, en la que se perfilarán tres instrumentos claves para el fomento de la I+D+i: la futura **Agencia Estatal de Financiación, Evaluación y Prospectiva**, los **Organismos Públicos de Investigación** y el **Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI**. La regulación posterior asegurará que estas instituciones funcionen con **autonomía en sus actuaciones** pero respondiendo a una estrategia de Estado.

Esta Ley debe modificar otras leyes que dificultan el desarrollo de la I+D+i. Entre éstas destacan la **Ley de Subvenciones**, que precisa de una simplificación de los procedimientos de tramitación y justificación de las ayudas; la **Ley de Incompatibilidades**, que no debe impedir la movilidad de los investigadores entre el sector público y el privado; la **Ley de Mecenazgo**, que debe hacer más atractivo el mecenazgo en el contexto de la I+D+i; y, por último, la **Ley de Extranjería**, que debe facilitar la internacionalización de la ciencia y la tecnología.

La Ley debe, además, **abordar la definición de la carrera investigadora en España**. Debemos ser capaces



de ofrecer a nuestros jóvenes investigadores unas **reglas claras** para hacer atractiva su profesión, así como información e incentivos para que un número mayor de ellos apuesten por la creación de empresas de base tecnológica.

Estamos convencidos, en definitiva, de que esta Ley será la mejor fuente de expresión de un ***Pacto por la Ciencia*** que debe surgir del consenso entre todos los agentes implicados, semejante al que permitió en 1986 la aprobación de su predecesora.

Sin embargo, contar con un sistema maduro e integrado internacionalmente y con un marco programático estable **no es suficiente**. Para convertirnos en una potencia científica y tecnológica tenemos que apostar por un **sistema de excelencia**, capaz de liderar iniciativas internacionales. Esto requiere recursos, esfuerzo, constancia, colaboración y una visión, a medio y largo plazo, ligada a los necesarios periodos de maduración asociados a la innovación tecnológica.

Majestad, señoras y señores, espero no defraudarles.

Muchas gracias.